

COMUNICADO

DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN – 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 000102-2022-GRLL-GGR-GRE

SE COMUNICA A LOS SEÑORES POSTULANTES, QUE DE ACUERDO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 000102-2022-GRLL-GGR-GRE, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2022, LA GERENCIA DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD, COMUNICA QUE SE DEBERÁ INTERRUMPIR Y DEJAR SIN EFECTO LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN TODAS LAS UNIDADES EJECUTORAS LOCALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD.

HUAMACHUCO, 22 DE FEBRERO DEL 2022





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



Firmado digitalmente por PAREDES FERNANDEZ Oster Waldimer FAU 20440374248 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.02.2022 22:03:17 -05:00

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Trujillo, 21 de Febrero del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 000102-2022-GRLL-GGR-GRE

Señores : UGELP - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL PORVENIR
CARLOS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ - UGELE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA ESPERANZA
FRANCISCO JAVIER BENITES LUIS - UGELTNO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO NOR OESTE
ISABEL MARINA YUPANQUI SIFUENTES - UGELTSE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO SUR ESTE
RUBI MARILÚ FERNANDEZ CASTAÑEDA - UGELCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHEPÉN
ZOILA GRACIELA DIAZ ABANTO - UGELPA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO
ANANIAS CARRANZA ACOSTA - UGELA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ASCOPE
CARLOS ENRIQUE IDROGO HIDALGO - UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ- CASCAS
ANDRES LINO AGUILAR ACEVEDO - UGELO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OTUZCO
MARCO ANTONIO AGUILAR VASQUEZ - UGELSCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTIAGO DE CHUCO
SEGUNDO MORENO INFANTES - UGELSCR - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN
JUAN ANTONIO MEDINA BARRIOS - UGELPT - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PATAZ
JESUS COSME JOAQUIN RUIZ - UGELB - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE BOLÍVAR
TELMO ANTONIO QUIROZ CASTRO - UGELJ - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JULCÁN
ANIA ELVA CARDENAS CASTRO - UGELV - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VIRÚ

Presente.-

Asunto : Se Comunica Dejar Sin efecto Proceso de Contratación excepcional de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en las UGEL

Referencia : PROVEIDO N° 001597-2022-GRLL-GGR-GRE-OAD (21Febrero2022)
Informe Legal N° 000012-2022/GGR-GRE-OAJ



Firmado digitalmente por SIFUENTES NICACIO Julio Elmer FAU 20440374248 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.02.2022 22:03:06 -05:00



BICENTENARIO PERÚ LA LIBERTAD 2021

Juntos por la Prosperidad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: JKTTCOY





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, asimismo manifestarles que mediante Oficio Múltiple N° 000052-2022- GRLL-GGR – GRE , de fecha 01 de febrero del 2022, se puso de conocimiento a todas las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región la Libertad, en cuanto a la Opinión sobre contratación bajo la Resolución Viceministerial N° 0005-2022-MINEDU, la misma que establece disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 durante el año 2022, por parte de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas e Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

Sin embargo, cabe precisar, que mediante Informe Legal N° 000012-2022/GGR-GRE-OAJ, de fecha 21 de febrero del presente año, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la GRELL , luego de evaluar el Informe Técnico N° 000160-2022-SERVIR-GPGSC y el Informe Técnico N° 000096-2022-SERVIR-GPGSC, ambos emitidos por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, recomienda : “Que a efectos de evitar posible determinación de responsabilidades administrativas, respecto a la continuación del proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, concluye que dichos procesos se deben interrumpir y dejarse sin efecto.”

Por lo que, se les comunica que, **deberán interrumpir y dejar Sin Efecto los Procesos de Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, en todas Unidades Ejecutivas Locales de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad**

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:
CARLOS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ - UGELA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA ESPERANZA
FRANCISCO JAVIER BENITES LUIS - UGELTNO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO NOR OESTE
ISABEL MARINA YUPANQUI SIFUENTES - UGELTSE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO SUR ESTE
RUBI MARILÚ FERNANDEZ CASTAÑEDA - UGELCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHEPÉN
ZOILA GRACIELA DIAZ ABANTO - UGELPA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO
ANANIAS CARRANZA ACOSTA - UGELA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ASCOPE
CARLOS ENRIQUE IDROGO HIDALGO - UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ - CASCAS
ANDRÉS LINO AGUILAR ACEVEDO - UGELGO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OTUZCO
MARCOS ANTONIO AGUILAR VASQUEZ - UGELSC - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTIAGO DE CHUCO
SEGUNDO MORENO INFANTES - UGELSR - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN
JUAN ANTONIO MEDINA BARRIOS - UGELPT - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PATAZ
JESUS COSME JOAQUIN RUIZ - UGELB - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE BOLÍVAR
TELMO ANTONIO QUIROZ CASTRO - UGELI - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JULCÁN
ANIA ELVA CARDENAS CASTRO - UGELV - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VIRÚ

OPF/mrg



Juntos por la Prosperidad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: JKTTCOY

